

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **189** Fecha: 26/10/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2011 00668	Alimentos para menores	LEIDY LILIANA RODRIGUEZ MANRIQUE	JUAN DAVID NARANAJO DE LA PAVA	Auto de Tramite Una vez aportado el arancel, se ordena el desarchivo del expediente, allegado al juzgado se ordena remitir copia digital del mismo	25/10/2021	
54001 31 10 005 2012 00195	Alimentos para menores	LADY DIANA GUILLERMINA-GARCIA	FRANKLIN ALEXIS BARRERO ROA	Auto que Ordena Correr Traslado Se corre traslado de la reliquidación del crédito a la parte contraria para que ejerza su derecho de contradicción	25/10/2021	
54001 31 60 005 2020 00318	Ejecutivo	JAKELINE TORRES DIAZ	JONGER RODRIGUEZ ORTEGA	Auto aprueba liquidación Como quiera que no fue objetada la reliquidación del crédito acá presentada, de conformidad con el art 446 numeral 3 el despacho procede a aprobarla.	25/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00239	Verbal	CESAR AUGUSTO MARTINEZ PRIETO	ANGIE KAMILA RODRIGUEZ PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la información rendida por el asistente forense del Instituto Nacional de Medicina Legaly con el ánimo de dar continuidad al proceso, seordena fijarnuevamente el día Veinticuatro(24) de noviembredel año dos mil veintiunos(2021), a las diez de la mañana (10:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN a las siguientes personas: Claudia Jimena Rodríguez Pérez(madre),Angie Kamila Martínez Rodríguez (hija) y Cesar Augusto Martínez Prieto(padre). Dicha Prueba se realizará en la nueva sede ubicada en la calle 8A No. 3-50 Piso 3 Edificio Santander de esta ciudad. Ahora bien, teniendo en cuenta que la parte demandante, el señor Cesar Augusto Martínez Prieto, solicitó amparo de pobreza, este Estrado Judicial, a ello accede y le confiere dicho beneficio de conformidad con lo establecido en el art. 151 del C.G. del P. y para los efectos del art. 154 Ibidem.	25/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00331	Verbal	MARIBEL AREVALO GONZALEZ	MANOLO ALBERTO ZAMBRANO MESSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia n observancia dela información rendida por la señora Maribel Arévalo González,a través de la cual allega el registro civil de nacimiento del niño Ángel Manolo, con su respectivo reconocimiento,se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. para el 22 de noviembre del año 2021 a las diez de la mañana	25/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00336	Verbal	WILMER PEDRAZA SANTIAGO	CARMEN PATRICIA CARREÑO FLOREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Atendiendo la constancia secretarial del pase al Despacho y con el ánimo de dar continuidad al proceso según lo establecido en los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, así como el art. 7 del Decreto 806 del año 2020, este Despacho Judicial procede a programar audiencia para el 02 de diciembre del año 2021 a las diez (10:00am) de la mañana	25/10/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00362	Verbal	DURLEY GARCIA LOPEZ	JOSE ORLANDO GARCIA MALDONADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, este Estrado Judicial con el ánimo de dar continuidad al proceso, ordena fijarel día veinticuatro(24) de noviembredelaño dos mil veintiuños(2021), a las nueve de la mañana (09:00AM), para la práctica de la PRUEBA DE ADN a las siguientes personas: Durley García López(madre),Ángel Josuep García López(Niño) y José Orlando García Maldonado(presunto padre). Dicha Prueba se realizará en la nueva sede ubicada en la calle 8A No. 3-50 Piso 3 Edificio Santander de esta ciudad.	25/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00473	Verbal	KIMBERLY YADIRA TORRES ALVAREZ	JAVIER DIAZ AMAYA	Retiro demanda - Art.88 En atención al escrito que antecede, mediante el cual elapoderadojudicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda; este Estrado Judicial, de conformidad a lo normado en el artículo 92 del CódigoGeneral del Proceso, teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos allí establecidos, a ello accede y se ordena el retiro.	25/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00487	Verbal	ALBERTO ALEJANDRO- RODRIGUEZ AREVALO	ALBERTO - RODRIGUEZ SANCHEZ	Auto inadmite demanda SE INADMITEel escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo. Reconózcase personería jurídica al Dr. German Orlando Pérez Ibarra identificado con la C.C. No. 5482762 de Salazar, con T.P. No. 71768 del C.S. de la J. para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, conforme a los términos y facultades del memorial poder conferido.	25/10/2021	01
54001 31 60 005 2021 00489	Alimentos para menores	KARINA - SANDOVAL ORTIZ	JORGE ANDRES-BLANCO ASCENCIO	Auto admite demanda Se admite la demanda	25/10/2021	
54001 31 60 005 2021 00491	Verbal	DAVID GONZALEZ TOLOZA	MARIA ASENCION - CONTRERAS ORTEGA	Auto inadmite demanda SE INADMITEel escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	25/10/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA